



La doble vara de medir de la justicia española (II)

KAOS EN LA RED :: 27/01/2017

Que barato sale en este país tener un arsenal de guerra si eres neonazi. Que caro sale que la policía se invente que llevas explosivos si eres de izquierda o anarquista

Editorial de Kaos en la red:

Cuando todavía está fresca la polémica por los hechos del fin de semana pasado en Murcia, y las informaciones difundidas sobre la pertenencia de Lucía “la intocable” a violentos grupos de neonazis, la “justicia” española vuelve a hacer gala de su doble rasero. Los agravios comparativos de la judicatura son cada vez más sangrantes en el estado español.

Alfon, joven vallecano de 22 años, que fue detenido por la Policía Nacional durante la huelga general del 14 de noviembre de 2012 y acusado de tenencia de explosivos. A continuación de su detención entra en prisión provisional, hasta el 9 de enero de 2013, cuando sale en libertad a la espera de juicio. Alfon niega que llevará esos explosivos y asegura que no salió con ninguna mochila de casa. Tras un juicio lleno de irregularidades, donde no se tuvieron en cuenta cosas cómo que no se encontraron huellas o que se rompió la cadena policial de custodia de los explosivos, protocolo que ha de seguirse en estos casos, Alfon es condenado a 4 años de prisión y detenido el 17 de junio de 2015, entre un muro humano que intenta protegerlo de semejante injusticia.

Miguel Ángel Reguera, también conocido cómo “el Rambo del Bierzo”, neonazi que guardaba un auténtico arsenal en casa, que difundió varios vídeos en youtube en los que se le veía disparando armas cortas y largas, y amenazando con armas blancas a varias personas. En el registro de su casa le encontraron 15 armas de fuego, 68 armas blancas, entre ellas una katana de 50 centímetros, 501 cartuchos de munición, algunos considerados como munición de guerra, un potente explosivo (pentrita) y 21,8 metros de cordón detonante. En el juicio la fiscalía rebajó la petición inicial de 11 a 4 años de prisión, a los que fue condenado (2 años por un delito de depósito de munición de guerra y 2 años por un delito de tenencia de sustancias o aparatos explosivos). Ahora la Audiencia provincial de León conmuta estos 4 años y los cambia por 10 meses de servicios a la comunidad.

Que barato sale en este país tener un arsenal de guerra si eres neonazi. Que caro sale en este país que la policía se invente que llevas explosivos (por supuesto, si eres de izquierda o anarquista).

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-doble-vara-de-medir-1